



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se autoriza la convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para el año académico 2017-2018 y se aprueba el calendario para la admisión y matrícula extraordinaria en las correspondientes enseñanzas.

Mediante la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobó el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2017-2018 (BOPA del 25-V-2017) y mediante la Resolución de 27 de marzo de 2017 de la misma Consejería, se convocaron las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores para el año académico 2017-2018 (BOPA del 11-IV-2017).

Habiendo quedado plazas vacantes en las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tras la aplicación del procedimiento de admisión y matrícula de alumnado en las enseñanzas artísticas superiores establecido por la Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueba el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores, procede establecer un plazo extraordinario para la admisión y matrícula de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes culturales en la escuela Superior de Arte del Principado de Asturias.

Recibida la solicitud de celebración de una nueva prueba específica de acceso en convocatoria extraordinaria por parte de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias, sin que ello afecte al normal desarrollo de las enseñanzas, parece oportuno proceder a su autorización.

Por todo ello, vistos el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la administración del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero.—Autorizar la celebración de una nueva prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para el año académico 2017-2018, en convocatoria extraordinaria a celebrar en el mes de septiembre.

Segundo.—La inscripción, estructura y desarrollo de la prueba específica de acceso, así como el nombramiento y la composición de la Comisión de evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el anexo III de la Resolución de 27 de marzo de 2017, citada en la parte expositiva.

Tercero.—Establecer el calendario de actuaciones relacionado con la convocatoria extraordinaria de la prueba específica de acceso en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto.—Aprobar el calendario de admisión y matrícula extraordinaria en el primer curso de las Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para quienes superen la prueba específica de acceso autorizada por la presente resolución y que figura en su anexo II.

Quinto.—Remitir, para el procedimiento de admisión y matrícula, a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2017-2018.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 10 de julio de 2017.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2017-08148.



Anexo I

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Convocatoria de Septiembre

Fecha	Actuación
1, 4 y 5 de septiembre	Plazo de inscripción para la prueba específica de acceso.
6 de septiembre, 9:00 horas	Publicación en el tablón de anuncios y página web de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias: <ul style="list-style-type: none">– de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a la prueba específica de acceso;– del calendario, horarios y lugar de realización de ejercicios de la prueba;– del nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de evaluación.
6 de septiembre, a partir de las 9:00 y 7 de septiembre	Plazo de alegaciones contra el listado provisional de personas admitidas y excluidas.
11 de septiembre	Publicación en el tablón de anuncios y página web de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a la prueba de acceso.
12 de septiembre	Realización de la prueba de acceso.
14 de septiembre, 9:00 horas	Publicación de calificaciones en el tablón de anuncios y página web de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias.
14 de septiembre, a partir de las 9:00 y 15 de septiembre	Reclamaciones contra las calificaciones.
18 de septiembre	Comunicación de las resoluciones/informe de reclamaciones.
Hasta 9 de octubre	Envío al Servicio de Evaluación educativa del informe estadístico de la prueba.

Anexo II

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EXTRAORDINARIA EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Convocatoria de Septiembre

Fecha	Actuación
1 de septiembre	Publicación de vacantes para aspirantes que superen la prueba específica de acceso en convocatoria extraordinaria
15 de septiembre a partir de las 9:00 horas y 18 de septiembre	Periodo de solicitud de admisión de quienes hayan superado la prueba específica de acceso en convocatoria extraordinaria
19 de septiembre	Publicación del listado provisional de personas admitidas
20 de septiembre	Plazo de alegaciones
21 de septiembre, 9:00 horas	Publicación del listado definitivo de personas admitidas
21 de septiembre, a partir de las 9:00 horas	Matrícula para las personas admitidas que han superado la prueba de acceso en convocatoria extraordinaria